



INFORME EJECUTIVO ANUAL – SISTEMA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2015

FORTALEZAS

- Compromiso de la Alta Dirección, disponiendo de Recursos Físicos, Económicos, Tecnológicos, de Infraestructura y de Talento Humano, requeridos para la actualización, implementación y fortalecimiento continuo del MECI-2015.
- En relación con los Planes de Mejoramiento suscritos con los distintos procesos se evidencia un mejoramiento permanente, dada la acción y cumplimiento de la meta propuesta.
- Se rindieron los informes periódicos de orden legal tales como: evaluación del control interno contable, informes pormenorizados del sistema de control interno, atención al ciudadano - sistema de quejas y reclamos “PQRS”, austeridad en el gasto, así como seguimiento a la contratación y publicación el SECOP.
- Se actualizó el SIGEP con los nuevos funcionarios que ingresaron por el concurso de méritos.

DEBILIDADES

- Necesidad de revisión y ajustes a la página web, a fin de atender todos los requerimientos de la ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015, así como los lineamientos de gobierno en línea, Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014.
- Realizar actualización del manual de procesos y procedimientos de la entidad.
- Actualizar el manual de funciones y competencias laborales como lo establece el decreto 2484 de 2014 del Departamento administrativo de la función pública.
- Fortalecer el programa de gestión documental de la entidad.
- Fortalecer el modelo MECI al interior de la entidad con la responsabilidad directa de todos los líderes de procesos que permitan la socialización y difusión del sistema de control interno en el desarrollo y ejecución de las actividades descritas en sus procedimientos.



JESÚS A. LOBEJO ORTEGA
JEFE DE CONTROL INTERNO